120

Decreto N. 21.546.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

ASUNCION, Agosto 6 de 1947.-

N°. 4496.

VISTOS: el expediente con Entrada N° 2994, de la Municipalidad de Encarnación, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Felipa Vda.de Gamón; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación, a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Felipa Vda.de Gamón, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Constitución, "mide díez metros, por igual dimensión en su con- "tra-frente al Sud donde linda con terreno Munici- "pal.- Su costado al Este, mide sesenta y cuatro "metros con novecientos noventa y cinco milímetros "y linda con terreno Municipal, en su contra-cos- "tado al Oeste donde linda con terreno Municipal".-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature] [signature]